



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de D. Alfonso Martín Lázaro, domiciliado en Nuestra Señora de Begoña, 1-9.º A izq. de Santurtzi (Vizcaya), se tramita en este Ayuntamiento expediente de licencia de obra para vivienda unifamiliar aislada en finca 1.313 del polígono 516 en suelo rústico en la localidad de San Martín de Don.

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y el art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sean presentadas las reclamaciones que resulten oportunas, a cuyo efecto podrá ser examinado en Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de atención al público.

En Valle de Tobalina, a 19 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla